ACUERDO No. 004
(15 OCT 2016)

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1 068 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1 068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuesta les contenidas en los acuerdos una vez se realice el registro de la solicitud en Sistema Integrado Información Financiera SIIF Nación.

Que mediante Resolución 3211 del 3 de octubre de 2016, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectúo una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia de 2016, dentro de la cual, al Archivo General de la Nación, se le asignó una partida por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($539.000.000), para atender gastos de la planta de personal.

Que se hace necesario efectuar la distribución de la partida asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de atender los gastos de nómina por el tiempo que resta de la vigencia fiscal 2016.

Que, en el presupuesto de gastos de funcionamiento, Sección 3304, Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2016, existen saldos créditos por valor de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($539.000.000) en la Cuenta 1 Gastos de Personal, Subcuenta O, Objeto del Gasto 1 Servicios Personales Asociados a Nomina, Ordinal 8 Otros Gastos Personales -Distribución Previo Concepto DGPPN, Recurso 10 Recursos Corrientes, para suplir el pago de gastos de Nómina de la vigencia.

Que el coordinador del grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación

--

Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 02-07-2024 22:45:16

La cultura es de todos Mincultura

expidió el certificado de disponibilidad 316 por valor de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($539.000.000).
Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de esta Entidad en su sesión del 25 de octubre de 2016, aprobó la referida solicitud, razón por la cual mediante el presente acto administrativo se dispondrá a adelantar las modificaciones presupuesta les para atender las necesidades antes aludidas.

ACUERDO No 004
(15 OCT 2016)

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del

ERA	SBE	OBJG	ORO	REE	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITOS	CRÉDITO
1					GASTOS DE PERSONAL	539.000.000	539.000.000
1	0	1		10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	539.000.000	
1	0	1	8	10	OTROS GASTOS PERSONALES -DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	539.000.000	
1	0	1	1	10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA		269.644.941
1	0	1	4	10	PRIMA técnica		4.677.420
11	00	15	10	10	OTROS CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		171.155.655
				10	SECTOR PRIVADO Y PUBICO		93.521 .984
					TOTAL, FUNCIONAMIENTO	539.000.000	539.000.000

PARÁGRAFO: Esta operación presupuestal requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del decreto 1068 de 2015, para lo cual se remitirá el presente acuerdo a dicho órgano.
ARTíCULO SEGUNDO. En el evento en que no se imparta la aprobación de que trata el parágrafo del artículo primero de este Acuerdo, quedará sin efectos el artículo Primero del presente acto administrativo y por lo tanto no se ejecutará por ningún motivo la operación presupuestal.
ARTíCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE **Y** CÚMPLASE

--

Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 02-07-2024 22:45:16

La cultura es de todos Mincultura

Expedido en Bogotá, D.C. a 15 OCT 1016
MARIA CLEMENCIA MALDONADO SANNIN
SECRETARIA TÉCNICA

ZULIA MENA GARCÍA
PRESIDENTA

Radicad: 2-2016-043342
Bogotá, D.C., Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2016 15:22 Doctora
MARIA CLEMENCIA MALDONADO SANIN Secretaria General
Radicada entrada 1-2016-093716
No. Expediente 24645120161RCO Asunto: Aprobación Acuerdo 004 del 25 de octubre de 2016.
Radicado. 1·2016-093716 del 02 de noviembre de 2016.

Apreciada doctora Maria Clemencia:
En atención al oficio NO.2-201S-Q7997 del 1D de noviembre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el articulo
2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, comunico que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional aprueba el Acuerdo No. 004 del 25 de octubre de 2016 'Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016″ por valor de $539.000.000 con aportes de la Nación. Según lo dispuesto
en el! mismo artículo, el jefe del órgano responderá por la legalidad del acto en mención.
Lo anterior con el fin de atender el pago de la nómina de personal a 31 de diciembre de 2016. Estos recursos se asignaron con la Resolución No. 3211 del 3 de octubre de 2016 "Por la cual se efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016'.
Es preciso señalar que la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el
--

Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 02-07-2024 22:45:16

La cultura es de todos Mincultura

artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Cordial saludo.

FERNANDO JIMÉNEZ RODRIGUEZ
Director General de Presupuesto Público Nacional

--
Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 02-07-2024 22:45:16